CORRESP. EXP. Nº 1602-000326 AÑO 25 FOLIO Nº 38

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0395 – SESyOP – 2025

SAN JUAN, 01 AGO 2025

VISTO:
El Expediente N° 1602-000326-2025-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Licitación Pública N° 11/2025, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de toners y unidades de imagen para Servicio Penitenciario Provincial.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12 y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante de Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) conforme a lo dispuesto en la Ley 2000-A artículo 12, es el Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones de Estado N° 2000-A, artículo 12 inc. 1, artículo 13, artículo 17 inc. 4 y Decreto Reglamentario N° 0004/2020.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial y de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 11/2025, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de toners y unidades de imagen para el Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 11/2025, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2025- LEY N° 2729-I.-
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00. A01 - CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
11.0.00 – TESORO PROVINCIAL

BIENES DE CONSUMO 2
17.00.00 A01 11.0.00 2
1.01.004.042 CARTUCHO TÓNER/ FOTOCOPIADORA/ FAX..... $ 9.200.000,00
1.01.015.087 CARTUCHO TÓNER/ IMPRESORA/ ROTULADORA..... $ 23.495.000,00

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

1.01.015.088 REPUESTOS Y ACCESORIOS P/ EQUIPO INFORMÁTICOS..... $ 424.000,00

TOTAL..... $ 33.119.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner